


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 SEP 2015

Expediente N° 8123/06

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución RESCD-EXA N° 072/2015, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita al Consejo Superior otorgue aumento definitivo de dedicación de Simple a Exclusiva al Dr. Miguel Ángel CONDORÍ, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES, Carrera Licenciatura en Energías Renovables del Departamento de Física; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de dicho acto administrativo, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica aprueba el Plan de Trabajo del citado docente.

Que las presentes tramitaciones se encuadran en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13, que fija requisitos para el otorgamiento de aumentos de dedicación.

Que el presente aumento se atenderá con la modificación de planta de personal docente contemplada en la Resolución CS N° 357/15 (Expediente N° 8727/14).

Que a fs. 345 obra intervención de la Dirección de Registro y Control de Personal – Dirección General de Personal, informando que el presente caso cumple con las condiciones establecidas en la Resolución CS N° 390/13.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 121/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 10 de setiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Simple a Exclusiva al **Dr. Miguel Ángel CONDORÍ, DNI 16.128.548**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES – Carrera de Licenciatura en Energías Renovables, Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.- El presente aumento será atendido con la modificación de planta de personal docente contemplada en la Resolución CS N° 357/15 (Expediente N° 8727/14).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal y Dr. Condorí. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín



Juan
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA